

EL DERECHO A UN TERRITORIO INTEGRADO Y SUSTENTABLE, CON EQUIDAD SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

EMILIO PRADILLA COBOS*

El territorio mexicano, combinación compleja del medio natural y el producido por la sociedad y el Estado, ha sido configurado y reconfigurado por las distintas organizaciones sociales que se han desplegado sobre él en cada etapa de su historia; y en particular, por los distintos *patrones de acumulación de capital* impuestos a la sociedad a lo largo de su vida como nación independiente.

Actualmente, este territorio de regiones y ciudades expresa en forma aguda los componentes de la crisis estructural que vive la sociedad mexicana en su conjunto, como resultado de la incapacidad del *patrón neoliberal de acumulación de capital* vigente desde hace más de tres décadas, para garantizar el cumplimiento de sus reiteradas promesas: garantizar una acumulación de capital, es decir, un crecimiento económico sostenido, abatir la pobreza y elevar la calidad y el nivel de vida de toda la población, preservar los recursos naturales y ordenar sustentablemente el territorio, para el disfrute de las generaciones presentes y futuras de mexicanos (Pradilla, 2009:312 y ss.).

Contrariamente a lo prometido, este patrón de acumulación ha acentuado los problemáticos rasgos genéticos de su “desarrollo”: incremento de la subordinación económica y política a las potencias hegemónicas a nivel mundial, en particular a los Estados Unidos, creciente transnacionalización y concentración monopólica del capital, aguda depredación de la naturaleza, incremento de la desigualdad entre los sectores sociales y sus implantaciones territoriales segregadas y fragmentadas, precarización del trabajo —la llamada *informalización*— y empobrecimiento masivo de la población, educación insuficiente y de mala calidad, ausencia de seguridad social y

* Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana.

deterioro de las condiciones materiales de vida de las mayorías, individualización de las prácticas sociales, violencia generalizada en todo el territorio, y banalización subordinada de la cultura.

Por lo anterior, desde hace más de 20 años, hemos participado con otros investigadores en la elaboración de propuestas de política territorial —regional y urbana— alternativas a las que por acción u omisión aplican los poderes estatales en sus distintos niveles, derivadas del patrón neoliberal de acumulación de capital y sus variantes y matices, aplicadas por los sucesivos gobiernos neoliberales mexicanos (Grupo Democracia y Territorio, 1994; Calva y Aguilar, 1995; Cárdenas, 1997, 2000; Cárdenas, 2005; Pradilla y Sodi, 2006; Calva, 2012). En estos y otros momentos de elaboración de diagnósticos y propuestas para enfrentar la problemática territorial, los políticos y administradores gobernantes, incluidos los que se dicen “de izquierda” o “progresistas”, han tenido ojos ciegos y oídos sordos a las alternativas planteadas por la sociedad civil y, en particular, los investigadores universitarios; en cambio, su atención está puesta en las recetas “globales” publicitadas o impuestas por los organismos internacionales y los gobiernos de los países hegemónicos (Pradilla, 2010).

Muchas de las propuestas que hemos formulado en el pasado tienen hoy vigencia, porque persisten y, aún, se han agravado los problemas a los que buscaban dar solución, o porque ningún gobierno se ha interesado en actuar, en un sentido democrático progresivo y en el largo plazo, sobre ellos, por lo que mantendremos muchos de estos aspectos, importantes para construir las alternativas aquí presentadas; y añadiremos temas problema que se han hecho relevantes en tiempos recientes.¹ De la amplia gama de problemáticas planteados por el territorio mexicano y de las propuestas viables para enfrentarlas, quisiéramos resaltar sólo algunas que consideramos esenciales y generadoras de otras muchas opciones.

PLANEACIÓN TERRITORIAL DEMOCRÁTICA

Hoy, la *planeación territorial indicativa* esta desarmada y es ineficaz. Aunque está aún vigente, con múltiples adecuaciones, el marco jurídico aprobado en 1976 y 1983 para orientar el ordenamiento del territorio, sobre todo del urbano, estas herramientas se institucionalizaron tardíamente, cuando ya se iniciaba la aplicación de las reformas neoliberales que las hicieron estruc-

¹ Este artículo es una versión revisada y ampliada del artículo Pradilla (2012), “Una política territorial alternativa: ciudades y regiones equitativas, democráticas, integradas y sustentables”, en Calva (coord.), *Análisis estratégico para el desarrollo*, vol. 13, *Desarrollo regional y urbano*, México, Consejo Nacional de Universitarios/Juan Pablos Editor, pp. 322-338.

turalmente inoperantes, al tener como objetivo central el adelgazamiento del Estado y la desregulación de la vida económico-social y el imperio del mercado (Pradilla, 2009:cap. II).

Ahora, sujetas a las políticas neoliberales y al más agresivo accionar del capital inmobiliario-financiero transnacionalizado, las administraciones federales y locales, sin importar en muchos casos su signo político, han dejado de lado el potencial de la planeación para ordenar y reconfigurar el territorio con objetivos sociales y colectivos, reemplazándola por el pragmatismo de los megaproyectos puntuales, justificado por la “urgencia”, la “visibilidad”, el “desarrollo”, la “modernización” o la “competitividad”, que facilita y promueve los grandes contratos de construcción y los negocios inmobiliarios especulativos que no asumen los costos de las externalidades negativas que generan, ni sus impactos en el medio ambiente.

Por lo general, la planeación del territorio “realmente existente” no se realiza en los plazos establecidos por la ley, no tiene validez legal, los ciudadanos no pueden exigir su cumplimiento, se elabora, pero no se cumple, carece de instrumentos suficientes para aplicarla, no respeta sus plazos y se olvida con la partida de su impulsar, o se considera un ejercicio inútil que estorba las decisiones políticas e impide el libre juego de las fuerzas del mercado.

Las políticas territoriales siguen siendo autoritarias, impuestas a la región y/o ciudad y a los habitantes afectados por ellas, a pesar de las frecuentes demandas ciudadanas de participación activa en las decisiones de los gobiernos, por lo que se han generalizado los conflictos con los distintos sectores sociales, en particular en las acciones de extracción-transformación de recursos naturales, construcción de infraestructuras, vialidades y medios de transporte, mega proyectos turísticos, cambios de usos del suelo y autorizaciones de construcción de grandes proyectos inmobiliarios urbanos.

Remontar la crisis territorial, sobre todo la urbana, exige un esfuerzo sostenido que parta de una sociedad informada, participante y capacitada para llevar a cabo la defensa de sus derechos y cumplir con sus responsabilidades sociales; y de gobernantes que asuman su función de servidores públicos, de garantes del bienestar colectivo de las mayorías, responsables junto con los ciudadanos del proceso de desarrollo territorial, y obligados a rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño.

La planeación territorial, regional y urbana integrada, debe cambiar su naturaleza: dejar de ser un ejercicio puntual y estático, tecno-burocrático, autoritario, sectorizado y no vinculatorio, que concluye en un documento, para convertirse en un proceso continuo y dinámico, con intensa participación decisoria y vinculatoria de la población en todas sus etapas y escalas, con responsabilidades compartidas entre todos los actores sociales, dotado de

instrumentos eficaces, suficientes y claros para su aplicación, obligatorio para los gobiernos que deben rendir cuentas sobre sus resultados, así como para todos los actores sociales, y exigible por la ciudadanía.

Hay que modificar la legislación para lograr una visión territorial integral que incluya lo regional y lo urbano, elimine la falsa separación entre medio natural y medio construido, suprima la duplicación de acciones y garantice que la asignación territorial del gasto en los presupuestos anuales y multianuales responda a una visión integrada del desarrollo y no a enfoques patrimonialistas, clientelares, pragmáticos y parciales del gobierno en funciones o a la inercial división sectorial de la administración pública, incorporando la más amplia participación social en los procesos de ejecución del gasto mediante la práctica periódica del *presupuesto participativo*.

Para lograr la continuidad del proceso de ordenamiento territorial más allá de los periodos gubernamentales y garantizar la democracia participativa en la planeación territorial integrada, ella debe ser elaborada por organismos públicos especializados, autónomos con respecto al poder ejecutivo, con amplia representación ciudadana; los programas de desarrollo deben ser aprobados por los órganos legislativos, obligatorios y vinculatorios para todos los poderes públicos, y su cumplimiento exigible por la ciudadanía ante un *órgano autónomo de justicia territorial*.

PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

En las últimas décadas se ha incrementado el apetito de las grandes empresas transnacionales por la explotación, uso intermedio y exportación de recursos naturales como el agua, los energéticos fósiles, eólicos y solares, y los diversos minerales que, constitucionalmente, son propiedad de la Nación, pero que el Estado neoliberal privatiza mediante concesiones para responder a la creciente demanda internacional y, al mismo tiempo, transferir las rentas del suelo y las ganancias extraordinarias a los capitalistas nacionales y extranjeros. La fragmentación hidráulica (*fracking*), la gran explotación a cielo abierto, las represas y las áreas de captación de energía eólica y solar modifican y desertifican el territorio, del cual se despoja a los propietarios y las comunidades locales, cuyos miembros se convierten con frecuencia en trabajadores sobreexplotados de las empresas que los despojaron de sus medios de producción y subsistencia. Una gran porción del territorio mexicano ha sido concesionada a las empresas mineras, los conflictos sociales se multiplican por todo el país y la resistencia creciente de las comunidades locales muestra la agresividad ambiental y social del nuevo extractivismo (Azmar y Ponce, 2014; Lavore, 2017).

Si son propiedad de toda la nación, los recursos naturales deben mantenerse bajo el control del Estado democrático y su explotación pública o privada debe ser regulada y planificada con la participación directa y permanente de las comunidades involucradas organizadas territorialmente, para garantizar su protección para el disfrute de las generaciones presentes y futuras de mexicanos. Por ello, debe suspenderse el otorgamiento de nuevas concesiones de explotación a las grandes empresas privadas nacionales y extranjeras, y las existentes revisadas y modificadas en función del interés nacional general; las concesiones futuras serán entregadas para la explotación, distribución y comercialización de los recursos a empresas estatales gestionadas con participación de sus trabajadores, sometidas a una operación transparente y a la rendición pública de cuentas.

Es necesario revisar la regulación legal para el aprovechamiento productivo de los recursos naturales, con participación de ciudadanos, representantes de comunidades mineras, técnicos y trabajadores, basándose en los criterios de sustentabilidad ambiental y social, preservación de los recursos, cooperación para el desarrollo regional y amplia participación de las comunidades involucradas. La regulación debe eliminar el despojo de la tierra y los medios de subsistencia a las comunidades y pequeños propietarios. En cada caso concreto, estos criterios deben concertarse con las comunidades locales organizadas, de acuerdo con los programas regionales de desarrollo socioeconómico y territorial elaborados con su participación activa. Y se entregará a los municipios una parte de los beneficios, para ser asignada a obras y servicios para el desarrollo local mediante prácticas de presupuesto participativo.

Se suspenderán las concesiones y las actividades de aquellas empresas que no acepten o no cumplan estas regulaciones. Las empresas extractivas públicas o privadas deberán reparar todo daño causado al medio ambiente, a la infraestructura y los servicios y a la calidad de vida de la población por su actividad productiva y de transporte de materias primas y productos. Se deben revisar en especial aquellas actividades extractivas que incluyan en sus procesos la gran extracción a cielo abierto, la fractura hidráulica y el uso extensivo de agua y energéticos, para impedir que afecten sustantiva o durablemente al medio ambiente y a la calidad de vida de las comunidades territoriales involucradas.

Las empresas extractivas deberán suministrar a sus trabajadores un salario justo que satisfaga las necesidades reproductivas de su familia, seguros de vida ante riesgos laborales, vivienda adecuada dotada de los servicios públicos y sociales necesarios (abasto, agua y energía, transporte, salud y educación), convenientemente situados y sin vulnerabilidad a riesgos naturales o industriales.

DESARROLLO TERRITORIAL ARMÓNICO

Los territorios mexicanos —regiones y ciudades— se han desarrollado desigual y fragmentariamente. El país está formado hoy por tres grandes ámbitos territoriales que muestran una grave desigualdad en su desarrollo socioeconómico.

El norte, aumentó su dinamismo a partir de la generalización de la industria maquiladora de exportación y la integración económica, social y cultural subordinada a los Estados Unidos desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en el marco del patrón neoliberal de acumulación de capital; concentra inversiones y ofrece condiciones de *modernidad* a las capas medias y altas, mientras los obreros de la maquila, los jornaleros agrícolas y los campesinos se mantienen en la pobreza ancestral, al ser remunerados con salarios e ingresos muchas veces menores que los vigentes al norte de la frontera.

El centro, muy urbanizado, fue motor y punta de lanza de la industrialización por sustitución de importaciones y del crecimiento económico durante el período de la acumulación de capital con intervención estatal, pero ha dejado de serlo desde la recesión de 1982, la implantación del neoliberalismo y su esquema de crecimiento *hacia fuera* —hacia Estados Unidos—, y la desindustrialización de sus metrópolis (Márquez y Pradilla, 2008); concentra aún la mayoría de la población urbana y la actividad económica, pero su crecimiento económico está estancado, y en él se agudizan el desempleo y la pobreza.

El sur, indígena y campesino, ha sido atrasado socioeconómicamente desde la conquista española, y se ha caracterizado por el abandono gubernamental, la ausencia de inversiones, la pobreza extrema, el despojo y la opresión de los pueblos originarios y la sobreexplotación de los recursos naturales (Cárdenas, 2005:128 y ss.; Por México Hoy, 2017).

Al interior de cada uno de estos grandes ámbitos territoriales se combinan regiones y ciudades que se integran a las redes de la inversión mundializada, donde se acumula capital y riqueza material, y otras donde esto no ocurre (Pradilla, 2009: cap. VIII). En todos ellos, una hiriente desigualdad reina entre los trabajadores del campo y la ciudad, los desempleados crecientemente pauperizados, y los perceptores de la ganancia y beneficiarios de las mejores condiciones de vida. En las ciudades, la polarización y segregación económica y social diferencia a los barrios y conjuntos residenciales bien dotados de infraestructura y servicios, y las zonas donde se hacina la empobrecida población trabajadora o desempleada, en viviendas inhabitables y deterioradas, sin infraestructura ni servicios suficientes y adecuados. Las ciudades se fragmentan social y territorialmente como efecto de la creciente

desigualdad social impuesta por el patrón de acumulación y las barreras materiales que las separan.

Una parte esencial de la construcción de un verdadero federalismo y de la equidad distributiva en su expresión territorial será elaborar y aplicar una política de largo plazo para revertir paulatinamente las desigualdades del desarrollo regional y urbano, con la participación concertada de los tres poderes estatales y niveles de gobierno, y las sociedades locales.

Para avanzar hacia un desarrollo regional y urbano más equitativo, es necesario: a) promover más intensamente el desarrollo en los territorios más atrasados, buscando reducir así la distancia con los más avanzados; b) aprovechar el potencial propio de las diversas regiones y sus ventajas comparativas en beneficio de la población local; c) capitalizar las ventajas de localización estratégica de las áreas rurales y urbanas; d) promover la integración sustentable de las economías regionales y locales; e) rediseñar la estructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria en función de las necesidades de comunicación e integración interna, transversal, y de la distribución de la producción nacional en el mercado interior, y f) implantar un sistema de planeación y ordenamiento territorial integrado con amplia participación vinculatoria de las comunidades locales. La formación de *asociaciones regionales de desarrollo* podría compensar las debilidades de los gobiernos locales, potenciar las *economías de aglomeración y escala*, y hacer más eficiente la operación de la infraestructura y la prestación de los servicios públicos.

Es imprescindible aprovechar el potencial diferencial del territorio y los recursos naturales para garantizar la *autosuficiencia alimentaria*, agropecuaria y forestal, y elevar el nivel de vida de los campesinos y obreros agrícolas, sin poner en peligro la preservación del patrimonio ecológico y la biodiversidad para las generaciones futuras; mantener los recursos energéticos bajo el control y regulación del Estado, explotándolos racionalmente, sustituir paulatinamente la exportación de crudo por la de productos petroquímicos elaborados y desarrollar la utilización de fuentes alternas de energía.

Habrà que negociar la creación de *fondos compensatorios de desarrollo* para las regiones y municipios con menor desarrollo relativo tanto en los acuerdos binacionales o multinacionales de integración y desarrollo compartido, como en el presupuesto nacional; y establecer el pago de compensaciones económicas a los estados y municipios por el aprovechamiento y explotación pública o privada de sus recursos naturales, en particular los energéticos renovables y no renovables. Una reforma fiscal con equidad territorial y sentido social deberá fortalecer las finanzas locales, incluyendo la aplicación de impuestos locales para permitir que los municipios cumplan con las funciones que la legislación les confiere.

REINDUSTRIALIZACIÓN SUSTENTABLE

Las mayores metrópolis mexicanas, sobre todo la Zona Metropolitana del Valle de México (Pradilla, 2016:cap. 3), otrora motores y líderes de la industrialización, el crecimiento económico y la generación de empleo, están perdiendo este papel desde hace tres décadas y media, debido a su *desindustrialización* absoluta o relativa, que las está privando del sector más dinámico de la economía en términos de efectos multiplicadores de la inversión, impulso a otros sectores económicos (servicios especializados a la producción, transporte, y comercialización de productos), incremento de la productividad laboral, generación de empleo estable y adecuadamente remunerado, y capacidad de exportación de valor a otros territorios internos o externos como condición de una balanza comercial local favorable (Pradilla y Márquez, 2004; Márquez y Pradilla, 2008).

Esta desindustrialización es el resultado de la combinación de múltiples factores: *a)* la persistencia de la onda larga recesiva de la economía nacional iniciada en 1982; *b)* la competencia desigual con los productos de las economías dominantes en el marco de la liberación del comercio externo; *c)* el abandono de la aplicación de políticas de industrialización por los gobiernos, dejándola “en manos del mercado”; *d)* la maquiladorización del país basada en la ventaja espuria del bajo nivel salarial imperante; *e)* la ausencia de capital y de crédito, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, para la renovación tecnológica para enfrentar la competencia; *f)* la opción tomada por los gobernantes a favor de la *vocación terciaria* de las metrópolis; *g)* la errada política de cierre de empresas industriales como “solución” a la contaminación ambiental; *h)* la orientación de los capitales sobreacumulados hacia la inversión inmobiliaria especulativa, e *i)* el alto precio de los terrenos industriales urbanos y su cambio de uso a comercio y vivienda de capas medias y altas.

Los efectos de la desindustrialización han sido muy costosos: desempleo creciente; precarización, bajo salario e inestabilidad del empleo generado por la inversión, en particular en la construcción pública y privada; multiplicación de la *informalidad* y la pobreza; y mayores incentivos para la delincuencia. El capital tiene alta movilidad para desplazarse territorialmente, pero no ocurre lo mismo con la fuerza laboral, ligada a un territorio, entre otras cosas por la propiedad o posesión de su precaria vivienda.

Es indispensable revertir estos procesos de desindustrialización mediante: *a)* la elaboración y aplicación de nuevas políticas públicas federales, estatales y locales, de *reindustrialización sustentable* de las metrópolis; *b)* selección y promoción de industrias limpias, sustentables y adecuadas a las metrópolis: tecnologías limpias, bajo consumo de agua, volúmenes reduci-

dos de materias primas y productos a transportar dentro de las metrópolis, baja cantidad de contaminantes a desalojar, alto valor unitario de los productos, generación de empleo estable y bien remunerado; c) política de estímulo a la reducción de la emisión de contaminantes en las industrias existentes y no de expulsión de ellas fuera de las metrópolis; d) revitalización de las zonas industriales actuales mediante tecnologías adecuadas de informática, comunicación, transporte, evacuación de desechos, etcétera.

GOBIERNOS METROPOLITANOS

En las metrópolis reconocidas por el gobierno (Sedesol *et al.*, 2007), sobre todo las implantadas sobre dos o más entidades federales (ZM del Valle de México, de Puebla-Tlaxcala, de Torreón-Gómez Palacio), su legislación y gobierno está fragmentado, al tiempo que se presentan múltiples problemas comunes y unitarios, que requieren una gestión compartida (Pradilla y Sodi, 2006:sexta parte). Para lograrla, han sido insuficientes e ineficaces los mecanismos establecidos en la Ley Federal de Asentamientos Humanos y, en particular las Comisiones de Conurbación (o Metropolitanas), como lo muestra la fallida experiencia de esas comisiones en la ZMVM.

Las recientes reformas a la Constitución mexicana (Cámara de Diputados, 26 de abril de 2011), que introducen en ella la problemática del desarrollo metropolitano y su planeación, y que mencionan la creación de los Consejos Metropolitanos, no tienen todavía una expresión en la reforma de las leyes reglamentarias, por lo que no conocemos en detalle su materialización en funciones concretas.

Aunque la reforma contiene avances notorios, parece evidente que no se llega a la creación de un nuevo nivel de gobierno, el metropolitano, que es la solución que hemos propuesto desde inicios de los años noventa (Grupo Democracia y Territorio, 1994).

Para resolver los problemas de gobernabilidad y desarrollo territorial planteados por las metrópolis, creemos necesario promover modificaciones a la Constitución y las leyes reglamentarias para establecer un nivel de gobierno y gestión específico, un *gobierno metropolitano* de instancias colegiadas: en la rama ejecutiva, un *Consejo Metropolitano* formado por las autoridades electas en su territorio —gobernadores y presidentes municipales—, o unas delegadas por ellas; en la legislativa, un *Parlamento Metropolitano* que integre a los diputados elegidos por los distritos electorales de la metrópoli. Incluiría también la formación de *empresas metropolitanas* de servicios públicos y organismos autónomos integrados para la planeación metropolitana (Grupo Democracia y Territorio, 1994; Cárdenas, 1997, 2000, 2005; Pradi-

lla y Sodi, 2006). Serían estas instancias las que permitirían la acción unitaria coordinada en las áreas urbanas de mayor complejidad del país, sin transgredir los principios de la Federación.

CIUDADES COMPACTAS

Históricamente, las ciudades mexicanas, incluyendo a las metrópolis con mayor concentración de población (Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla), han seguido un patrón de crecimiento físico disperso, poroso, de poca altura y baja densidad.

Tenemos que buscar las explicaciones de la morfología del proceso de metropolización y de la evolución de las densidades demográficas en determinantes geográficas e histórico-sociales que no se someten a lógicas lineales, universales, ni geométricas: 1) las características del medio natural sobre el cual se ha expandido la ciudad; 2) los ritmos específicos del crecimiento poblacional; 3) las formas de tenencia de la tierra en las sucesivas áreas de expansión metropolitana (ejidal, comunal, privada, pública) y las diversas modalidades de acceso al suelo para la construcción urbana; 4) las formas de producción de los diferentes soportes materiales (autoconstrucción, construcción por encargo, construcción en serie, etc.); 5) las formas de funcionamiento de las rentas y precios del suelo en el conjunto de la estructura urbana; 6) la dinámica del cambio económico y de la implantación territorial de sus actividades; 7) las particularidades del proceso de metropolización y de asentamiento segregado de las diferentes clases sociales; 8) las culturas e identidades propias de los grupos urbanizados, y 9) las políticas agrarias y urbanas de los distintos niveles de gobierno de la metrópoli (Pradilla, 2011:272).

Desde 1992, la contrarreforma agraria que abrió el camino a la privatización de la propiedad social agraria (ejidal y comunal), y la nueva política federal de vivienda, que entrega la promoción y producción de *vivienda de interés social* a las inmobiliarias privadas, han sido factores determinantes de la tendencia hacia la dispersión urbana. Las inmobiliarias privadas que producen las microviviendas que compran las derechohabientes de las instituciones de vivienda del gobierno federal y los gobiernos locales, las localizan *en la mitad de la nada*, en terrenos alejados de las periferias urbanas, adquiridos a bajo precio a las comunidades agrarias, que carecen de los servicios urbanos esenciales de salud, educación, cultura, recreación, abasto, comercio, etc., y generan un grave problema de transporte para que esa población pueda acceder a ellos y al trabajo generalmente ubicado en los centros urbanos (Duhau, 2008; Eibenschutz y Goya, 2009; Pradilla, 2011). La modificación de

la política de vivienda en el sexenio actual no ha cambiado sustantivamente estas condiciones.

Este patrón de crecimiento urbano tiene un alto costo para los contribuyentes, la calidad de vida de los habitantes y el medio ambiente: *a)* urbanización de grandes extensiones de suelo agrario o de reserva natural; *b)* concentración en la ciudad del campesinado desalojado; *c)* extensión de redes de infraestructura y servicios a costos elevados, cubiertos por el erario público; *d)* alargamiento de la distancia y el tiempo de desplazamiento en la ciudad, con mayor costo económico y de tiempo para el usuario y su intenso desgaste físico; *e)* incremento del consumo de energéticos en el transporte y mayor contaminación atmosférica, y *f)* desaprovechamiento de la infraestructura y los servicios urbanos ubicados en las áreas más antiguas de la ciudad y, en cambio, necesidad de crearlas en las periferias a un elevado costo social.

Es urgente abandonar el patrón norteamericano de crecimiento urbano disperso, sustentado en el transporte en automóvil individual, reemplazándolo por un *patrón compacto, denso y vertical*, cuyas características básicas sean: densificación por verticalización de las áreas ya urbanizadas, incluyendo a todas las actividades urbanas con excepción de la industria y algunas otras de alto riesgo; prioridad al transporte público de gran capacidad, eficiente y ambientalmente sustentable; prohibición y/o cobro del estacionamiento en las vialidades y sustitución por soluciones verticales; usos mixtos del suelo adecuadamente combinados; establecimiento de áreas urbanas libres del automóvil privado, mediante su tarificación y/o peatonalización de las vías; en caso necesario, integración de suelo a la ciudad en áreas continuas y bajo regulación planificada; y eliminación de mecanismos de excepción en la legislación que nulifiquen las regulaciones urbanas (Pradilla, 2011, 2015).

El estudio riguroso de la experiencia fallida del Bando 2 en el D.F. (hoy CDMX) (año 2000), que no logró la densificación buscada, sino una mayor segregación social del territorio al encarecer el suelo y las viviendas en las “áreas centrales”, debería servir para orientar las regulaciones futuras (Pradilla y Sodi, 2006:135 y ss.). La actual práctica masiva de verticalización dispersa de áreas centrales urbanas desarrollada por el capital inmobiliario-financiero, en función de la captación de viejas y nuevas rentas del suelo y ganancias extraordinarias, en lugar de compactar integralmente a las ciudades, expulsa a los antiguos habitantes carentes de ingreso para mantenerse en estas áreas, hacia las periferias, acentuando la tendencia a la dispersión.

Para que la “renovación urbana” vaya hacia la compactación, se requiere que se apliquen subsidios estatales para garantizar la permanencia de los habitantes originarios en las zonas o proyectos de densificación, lograr en

ellos una mezcla de sectores sociales no segregadora, y la conservación de los empleos localizados.

TRANSPORTE COLECTIVO

La continua expansión territorial de las ciudades y su baja densidad, las deficiencias del transporte público de baja capacidad, deteriorado y contaminante, las agresivas prácticas de las trasnacionales automotrices (publicidad, crédito barato, coches compactos, etc.), el individualismo creciente, la violencia callejera, la presión de los monopolios constructores de obras públicas y las políticas gubernamentales de privilegio a las vialidades en la inversión, han dado al automóvil un predominio total en la planeación, las acciones públicas y privadas, y la estructuración urbana.

Aunque tres cuartas partes de los automotores urbanos son automóviles particulares, sólo transportan a una cuarta parte de las personas, lo cual muestra la irracionalidad del actual patrón de movilidad intraurbana en términos de área de vialidad utilizada, consumo energético, saturación vial, inversión pública, etc. Atrapados en la errada dinámica de construir más vialidades (confinadas, elevadas, distribuidores viales, puentes, deprimidos) para “resolver” los problemas de saturación y congestión vehicular, los gobernantes no aceptan que es imposible ganar la carrera al incremento de automotores, que el elevadísimo costo de las nuevas obras socavan las finanzas públicas, y sólo crean el mito del “mejoramiento de la movilidad”, pues lo que logran es promover el ingreso de más autos a la circulación, que rápidamente saturan las nuevas vialidades.

Cuando por falta de recursos públicos, se concesionan las vialidades urbanas a empresas privadas que cobran peaje para recuperar la inversión más su ganancia, el remedio es peor que la enfermedad, pues además de privatizarlas, las segregan para uso de los sectores de altos ingresos, sin resolver la saturación vial. El ejemplo de la Ciudad de México y las políticas de construcción de segundos pisos viales de sus tres últimos gobiernos es premonitorio.

La política de transporte debe ser componente esencial de una estrategia integrada de desarrollo urbano, que no se limite a lo sectorial. La propuesta es *privilegiar el transporte colectivo sobre el individual*, lo que implica: canalizar los recursos disponibles a la construcción de sistemas de transporte colectivo de alta capacidad, ambientalmente sustentables, rápidos, eficientes, cómodos y seguros; aplicar costos crecientes al uso privado de la vialidad mediante la aplicación de tarifas públicas a su ingreso a las áreas críticas; evitar el estacionamiento en la vía pública; peatonalizar áreas comerciales de

actividad intensa; y promover el uso de la bicicleta y otros modos de transporte no contaminante, como el metro, el tranvía y el trolebús.

PRESERVAR LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Las políticas neoliberales han afectado negativamente el carácter público de la ciudad, creación histórica y colectiva, al permitir a la empresa privada su mercantilización mediante: a) la privatización de la gestión de servicios públicos básicos como agua, drenaje, recolección de desechos, recreación colectiva, vialidades, medios de transporte de alta capacidad, etc.; b) la reducción de la inversión pública y la liberación de la acción privada para atender la nueva demanda en estos rubros; c) la creciente asociación público-privada en diversos rubros de la inversión, y d) la venta o concesión del uso de espacios públicos: parques, calles, inmuebles culturales, deportivos y de espectáculos, etc. La privatización de servicios y espacios públicos va en contra de la equidad urbana al elevar sus costos y excluir a los sectores de menores ingresos de su uso.

Los gobiernos locales, aun los “de izquierda”, privilegian el mantenimiento de los espacios públicos de mayor *visibilidad*, con el pretexto del “desarrollo”, la “competitividad” o “la imagen para el turismo”, etc., mientras escatiman la atención de los que benefician a los sectores populares o se ubican en sus ámbitos territoriales, permitiendo su continuo deterioro. En diversas ciudades, incluida la ZMVM, se permite la instalación masiva de todo tipo de publicidad mercantil: anuncios espectaculares, vallas publicitarias en cerramientos de lotes baldíos, estacionamientos o construcciones, mantas en las fachadas de edificios, mobiliario urbano con publicidad, anuncios en el transporte público, etc., que contaminan la visibilidad del espacio público, y son factores de riesgo para los ciudadanos. Las ciudades parecen así, gigantescos supermercados.

Una forma de alcanzar la equidad social en las ciudades consiste en *garantizar el libre acceso de toda la población a los servicios y los espacios públicos de calidad*, haciendo una distribución equilibrada de ellos en el territorio urbano, atendiendo la creciente demanda y mejorando la calidad de los utilizados por los sectores populares; y revertir la privatización del espacio público para darle vigencia al *derecho a la ciudad*, incluida la garantía constitucional del libre tránsito. Dar prioridad a la preservación de lo público más deteriorado, en los ámbitos vitales de los sectores de menores ingresos, y liberar las ciudades de la pandemia de los avisos publicitarios, es avanzar hacia el mejoramiento de su calidad de vida, como parte de la equidad urba-

na. Es una acción más adecuada para mejorar su visibilidad para el turismo interno e internacional, que muchas otras acciones de elevado costo.

FISCALIDAD TERRITORIAL EQUITATIVA

Las ciudades siempre sufren escasez de recursos fiscales para atender las necesidades crecientes de la población en aumento; sin embargo, han tomado el camino equivocado para resolverla: la privatización de la inversión pública bajo la fachada de la “asociación público-privada” (APP). Al mismo tiempo, las bajas tasas impositivas territoriales premian a quienes usan el suelo urbano, rural o periurbano como fuente de ganancia, y les permiten beneficiarse de su valorización por la acción o inversión colectiva. Los servicios urbanos son cobrados por debajo de su costo de producción, subsidiados por todos los contribuyentes, a quienes los usan como parte de sus procesos mercantiles para acumular capital (industria, comercio, servicios privados, etc.), lo que es poco equitativo para quienes sí merecen este subsidio: los sectores urbanos pauperizados.

Debemos modificar los sistemas catastrales y la forma de aplicarlos para detectar y *sancionar la evasión fiscal*, haciendo coincidir los criterios impositivos con la política de desarrollo urbano y regional, y fijar el *impuesto catastral progresivo* con base en el uso autorizado del suelo en los programas de desarrollo y su dimensión, para castigar la especulación, el “engorde” de los terrenos ociosos, y hacer más eficiente la tributación urbana. Al mismo tiempo, es indispensable crear *instrumentos fiscales que capten para la colectividad las nuevas rentas (plusvalías) del suelo* que la sociedad en su conjunto genera con su acción o la inversión pública, incrementar los costos de permisos y licencias de construcción mercantil y el impuesto a la compra-venta de inmuebles aplicado al diferencial entre el precio de compra y el de venta; así mismo, es necesario distribuir los costos de la construcción de infraestructura entre los predios beneficiados.

Los esquemas de tarifas aplicados a los servicios públicos de agua y energía eléctrica deben ser progresivos en función de la magnitud y el tipo de consumo (mercantil o de subsistencia), y establecer subsidios cruzados para los sectores de bajos ingresos para lograr la autosuficiencia y la equidad (Cárdenas, 2005; Pradilla y Sodi, 2006).

VIVIENDA ADECUADA Y SUFICIENTE

La vivienda adecuada es una necesidad básica de las familias y los individuos, un derecho humano consagrado en la Constitución mexicana, y una

condición para garantizar los derechos a la alimentación y la salud, entre otros. Es también parte sustantiva e inseparable del desarrollo urbano, pues la vivienda ocupa la mayor parte del suelo y requiere de la disponibilidad de infraestructura y servicios públicos. La presencia de un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda ha sido una de las constantes de la urbanización desde mediados del siglo pasado, lo cual lo sitúa como uno de los factores más importantes de organización y movilización ciudadana y de conflicto político.

En la actualidad, dos tercios de los nuevos hogares que se forman en México están excluidos de los programas públicos de adquisición de vivienda de interés social, por su bajo nivel de ingreso o la inestabilidad de su empleo. En las ciudades, la mayor parte de ellos se ven obligados a la autoconstrucción de sus viviendas con el trabajo familiar durante largos años, sin alcanzar las normas mínimas de seguridad y habitabilidad, en asentamientos precarios, ilegales o irregulares, sin servicios y en lugares con problemas medioambientales, de accesibilidad y riesgo. Otros, debido a la escasez crónica de vivienda en renta, alquilan a precios especulativos, cuartos o viviendas en lugares centrales tugurizados, o en colonias populares periféricas, o viviendas de interés social adquiridas por acaparadores que trafican con el subsidio público.

Actualmente, la política habitacional forma parte de las políticas privatizadoras neoliberales inducidas por los organismos internacionales que promueven la sustitución de la acción pública por un *Estado facilitador* de la iniciativa privada, que deje a las fuerzas del mercado la oferta de suelo para vivienda y a los desarrolladores inmobiliarios capitalistas la oferta habitacional, limitándose los organismos nacionales de vivienda a ofrecer servicios financieros para la población solvente. Esta orientación de la política de vivienda es excluyente, genera condiciones habitacionales inhumanas y serios desequilibrios urbanos y medioambientales, sobre todo por la insuficiencia del área de las viviendas producidas por las empresas inmobiliarias, su localización lejana en la periferia, la carencia de servicios básicos para la vida cotidiana y los serios problemas para transportarse hacia el trabajo y los servicios.

La transición demográfica en la que se encuentra el país, genera una creciente demanda de suelo urbano y de vivienda, debido al fuerte incremento en la formación de hogares. Durante los próximos 30 años, mientras la población crecerá en un 26.5%, los hogares lo harán en un 88.5%; lo que implica construir cerca de 20.5 millones de viviendas en este periodo. En promedio, se requerirán 720 mil nuevas viviendas al año, además de los equipamientos y servicios indispensables para un crecimiento urbano integral. En las princi-

pales ciudades del país, la satisfacción de esta demanda implicará la urbanización de alrededor de 450,000 hectáreas, más de la mitad de la superficie actual del sistema urbano nacional (Cárdenas *et al.*, 2005:136).

La lucha contra la pobreza, por la equidad distributiva y la inclusión social pasa por el mejoramiento sustancial de las condiciones materiales de vida en las viviendas rurales y urbanas y en las colonias o localidades donde se ubican. Es necesario el mejoramiento, ampliación o sustitución de la vivienda campesina, y el ordenamiento y dotación de infraestructura y servicios sociales de buena calidad en sus asentamientos debe formar parte integral de una política para garantizar el derecho a la vivienda de los campesinos e indígenas. Una política habitacional incluyente no puede limitarse a la construcción de unidades nuevas; debe incluir la reutilización, ampliación, mejoramiento o conservación de las viviendas existentes, creando instrumentos financieros, de comercialización de materiales, instancias de asesoría técnica y esquemas de financiamiento adecuados para estos fines, sobre todo en el caso de los sectores populares.

Debe impulsarse *una política habitacional* que reconozca que *la vivienda es una necesidad básica y un derecho humano* de las personas a un lugar donde vivir dignamente, que incluye la disponibilidad de infraestructura y servicios públicos, que garantice otros derechos como al trabajo, la alimentación, la educación, la cultura, la salud y la recreación, y asegure la habitabilidad del entorno. Para ello, habrá que revertir la desigualdad en la distribución de los recursos, que privilegia ahora a los programas de vivienda terminada para una minoría solvente, en detrimento de los programas de vivienda progresiva a los que puede acceder la población empobrecida. Debe revisarse el actual sistema de subsidios para la vivienda con el fin de *otorgar subsidios progresivos*, inversamente proporcionales al ingreso de la población beneficiaria.

La acción habitacional debe vincularse estrechamente con la planeación territorial, medioambiental y de la obra pública. La estrategia sería *rescatar el papel de promotor de vivienda del Estado mexicano en sus distintos niveles*, sin el cual se pierde toda posibilidad de vincular la acción habitacional con el desarrollo social, económico, territorial y urbano. La acción de los organismos públicos de vivienda debe descentralizarse, reconociendo las particularidades estatales y municipales. El derecho a la vivienda implica también el derecho de la población a participar en la elaboración y ejecución de las políticas habitacionales de los gobiernos.

Para apoyar el acceso de las familias con ingresos inferiores a tres salarios mínimos a una vivienda adecuada, hay que *modificar los esquemas financieros prevalecientes* y complementarlos con subsidios. Un sistema de financia-

miento y asesoría a la producción social de vivienda permitirá articular un conjunto de acciones y actores concurrentes para apoyar el desarrollo ordenado de asentamientos populares y/o de conjuntos habitacionales de bajo costo, mediante: a) la oferta legal de suelo para los pobres, bien localizado en la estructura urbana; b) la fijación de subsidios progresivos y transparentes según niveles de ingreso; c) exenciones fiscales para los compradores de lotes y viviendas con ingresos inferiores a tres salarios mínimos; d) el reconocimiento y apoyo a organizaciones sociales, cooperativas, ONG, instituciones de profesionistas y académicas dedicadas a la producción social del hábitat.

Una política estatal de vivienda para sectores populares exige *revisar el artículo 27 constitucional* para garantizar el acceso legal de la población al suelo urbano. La creación de un programa financiero para la vivienda popular deberá vincularse con *sistemas descentralizados y autogestivos de ahorro y préstamo*, que reciban incentivos y apoyos gubernamentales especiales, con el objeto de captar las sumas multimillonarias que centenares de miles de colonos entregan actualmente a “fraccionadores” clandestinos, funcionarios agrarios corruptos, comisariados ejidales, y “líderes”.

El derecho a la vivienda no es sinónimo de derecho a su propiedad. Hay que diseñar una política que promueva *el incremento del parque habitacional en renta*, sobre todo en colonias populares para los estratos de bajos ingresos, en particular en las ciudades fronterizas y polos turísticos con mayores flujos de migrantes (Cárdenas *et al.*, 2005:135 y ss.). Finalmente, habrá que hacer compatible la política de vivienda con la de *desarrollo urbano compacto*, para garantizar que sus beneficiarios gocen de las ventajas de vivir *dentro de* las ciudades y no *al margen de* éstas, por lo que debe procurarse que los programas públicos de vivienda se ubiquen en las zonas ya urbanizadas y, aún, centrales.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El territorio mexicano está devastado. Muchas especies de flora y fauna están en peligro de extinción. Hay extensas zonas deforestadas y erosionadas y la desertificación crece. Los acuíferos están sobreexplotados, en particular en las áreas de mayor concentración de población urbana, y se registra un alto grado de contaminación en la mayoría de las cuencas hidráulicas. La crisis ambiental, incluido el cambio climático, cuestiona la racionalidad económica del capitalismo y su actual patrón neoliberal de acumulación. Para los actores económicos dominantes, el uso rentable de la naturaleza es un hecho del proceso económico, regido por las leyes del mer-

cado; pero su protección es un costo que afecta su rentabilidad y su valoración de corto plazo, por lo que debe ser asumido colectivamente.

En un panorama mundial donde los mayores responsables del cambio climático y del consumo depredador de los recursos naturales se resisten a asumir su responsabilidad en la crisis ambiental, para no afectar sus negocios, es innegable que sólo una nueva concepción para lograr el desarrollo sustentable, hará que las políticas ambientales dejen de ser subsidiarias del capital y condenadas al fracaso. Este paradigma ambiental alternativo promueve la sustentabilidad desde sus bases ecológicas y culturales, mediante la desconcentración de la economía hacia las regiones y la diversificación de los estilos de desarrollo, movilizándolo a la sociedad hacia la reapropiación del patrimonio natural y la autogestión de los procesos productivos.

En muchos casos, los movimientos ambientalistas son luchas de resistencia y protesta contra la marginación y la opresión, y por la defensa de los derechos culturales, el control de los recursos naturales, la autogestión de los procesos productivos y la autodeterminación de las condiciones de existencia. Estas luchas vinculan *la erradicación de la pobreza, la sustentabilidad y la democracia*; se enlazan con la reivindicación de sus identidades culturales, la reapropiación de conocimientos y prácticas tradicionales y el derecho de las comunidades a establecer estilos alternativos de desarrollo. Son, por tanto, una fuerza social que debe ser apoyada y vinculada a los procesos de cambio que se proponen.

El *manejo eficiente del agua* debe evitar el desperdicio y disminuir la contaminación, introduciendo sistemas de riego con tecnología avanzada y reduciendo la sobreexplotación de los acuíferos mediante la captación y aprovechamiento de la precipitación pluvial, la separación y tratamiento de aguas negras y pluviales, el reuso de aguas tratadas, la eliminación de fugas en las redes y el establecimiento de volúmenes máximos de consumo.

El Estado debe anticiparse al proceso de metropolización en muchas ciudades, para *ordenar su crecimiento* y ofrecer condiciones adecuadas a la producción material y la reproducción social, aplicando una política preventiva que disminuya la vulnerabilidad a los efectos de los desastres en el territorio. Para garantizar el desarrollo adecuado de las ciudades es necesario: *a)* disponer de una *oferta legal de suelo al alcance económico de los pobladores*, aplicando para ello los recursos legales y administrativos de que dispone el gobierno; *b)* vigilar que las dependencias públicas y los particulares cumplan las normas que establecen el uso del suelo; *c)* *densificar las áreas ya urbanizadas*, lo que permitirá reducir la presión sobre el suelo de conservación, necesario para mantener la sustentabilidad ambiental; *d)* *valorizar la prestación de servicios ambientales* para proteger el equilibrio ecológico y evitar la expansión de la frontera urbana, y *e)* procurar el equili-

brio entre los usos urbanos y las áreas verdes, del cual depende la capacidad de recarga de los acuíferos.

El control del uso del subsuelo y del espacio aéreo es también indispensable, tanto por sus implicaciones operativas como por su aportación fiscal. Debemos transitar de la voluntad ciega de capitalizar la naturaleza a través del mercado, a su uso racional basado en principios no mercantiles: potencial ecológico, equidad transgeneracional, justicia social, diversidad cultural y democracia (Cárdenas, 2005).

SEGURIDAD URBANA

Una ola de violencia sin freno recorre los campos, ciudades y carreteras mexicanas; cientos de pequeños y grandes grupos armados ilegales se disputan mortíferamente el territorio, entre sí y con las fuerzas armadas institucionales, para usarlo como ámbito para el narcotráfico al menudeo y al mayoreo, el secuestro, la extorsión, el “cobro de piso”, la “venta de protección”, la trata de personas, la prostitución forzada, el tráfico de armas, el contrabando, el pequeño y el gran robo, etc. En los últimos diez años, cientos de miles de residentes en el país han muerto en una guerra en la que no se prevén ni vencedores ni vencidos, sólo *perdedores*. México aparece como una enorme necrópolis, donde en cada rincón aparecen tumbas ilegales repletas de cadáveres desconocidos.

Las causas de esta violencia ciega y generalizada se hunden en las estructuras profundas de la sociedad: la crisis económica persistente, el desempleo y la pobreza de las mayorías; el despojo masivo de tierras a los campesinos; la segregación y la exclusión social; la corrupción y la impunidad en las esferas gubernamentales; la ineptitud y los privilegios espurios de la casta política; la ineficacia y venalidad de los aparatos estatales penetrados profundamente por el crimen organizado; una cultura machista, autoritaria y violenta que promueve el feminicidio; un sistema educativo de pésima calidad, etc. Las masas empobrecidas, excluidas y sin esperanza son la *carne de cañón* de los capos del crimen.

Los elementos ya señalados de la crisis de los territorios mexicanos configuran un escenario propicio para el despliegue de la violencia organizada o incidental: campos y aldeas aislados e inaccesibles, carentes de infraestructuras y servicios básicos, sin fuentes de trabajo y hundidos en la miseria; ciudades segregadas, amuralladas y fragmentadas socioterritorialmente; periferias populares urbanas mal comunicadas, con servicios públicos de pésima calidad y calles oscuras y tortuosas, abandonadas por las autoridades y sus “cuerpos del orden”; espacios públicos ocupados por la informa-

lidad como única opción de trabajo remunerado, regentada por líderes y policías corruptas; *imaginarios del miedo* (Carrión y Núñez, 2006), que se difunden masivamente en los medios de comunicación tradicionales, las redes sociales electrónicas y de boca en boca, estigmatizando partes enteras de las ciudades; centros históricos explotados por el gran turismo transnacional pero cuyos habitantes populares sobreviven en el abandono; en suma, territorios proclives al despliegue de la violencia.

Diez años de guerra contra el crimen en las condiciones económico-sociales y territoriales imperantes, han sido un fracaso. Sólo una transformación profunda de la estructura societaria, en particular de su núcleo esencial, el patrón de desarrollo económico, y del consecuente reordenamiento de los procesos territoriales, teniendo como objetivo y meta el mejoramiento de las condiciones materiales, sociales, culturales y ambientales de vida de las mayorías, y no la acumulación y centralización del capital sin regulación ni freno, podrán resolver las causas profundas de la violencia y devolver la paz a los mexicanos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: EL DERECHO A OTRO TERRITORIO

El territorio mexicano, en particular sus formas más complejas y contradictorias, las metrópolis, enfrentan hoy una problemática compleja de la cual se deriva su gran conflictividad. En los esbozos de diagnóstico y de solución que presentamos en las páginas anteriores, sólo hemos abordado algunos de sus aspectos, los que más directamente tendrían que ver con *lo territorial*. Aunque en general podríamos, o deberíamos, referir estas problemáticas al modo de organización socioeconómica en la que se conformaron las ciudades de hoy, hay cierto grado de consenso en que el *patrón neoliberal de acumulación de capital* ha agravado los viejos problemas y creado otros nuevos, por lo que su solución o mitigación pasaría, lo afirmamos, necesariamente por el abandono o al menos la modificación significativa de sus lógicas y sus políticas, en lo cual el consenso parece debilitarse.

En cualquier circunstancia, necesitamos conocer a fondo la problemática, lo que es posible desde la investigación científica; elaborar y aplicar políticas que reviertan los problemas, que implica tanto a los investigadores como a los políticos y sus organizaciones; y aplicarlas en lo cotidiano, lo que involucra la participación de toda la sociedad y sobre todo a sus sectores mayoritarios. Por tanto, es necesario superar la desconfianza profunda que existe entre estos tres actores de características, intereses y fuerzas distintas.

Es indispensable, por tanto, superar el autoritarismo propio del Estado y sus gobiernos, y transitar hacia una *democracia participativa* en la que la sociedad no delega total e incondicionalmente su derecho a gobernar, sino que lo ejerce corresponsablemente con sus representantes políticos, participando en cada momento en y sobre las prácticas que afectan su futuro y exigiendo a estos la transparencia y la rendición de cuentas en todo momento. Entonces, sólo entonces, podremos hablar de *la vigencia del derecho a la ciudad, al medio ambiente, al territorio*, con carácter vinculatorio para el Estado, con responsables específicos para garantizarlo, y *exigible por todos los ciudadanos*. Entonces podríamos hablar de *territorios democráticos*, dejando atrás la ficción de la democracia que la reduce al derecho a elegir mediante el voto, de tiempo en tiempo, a quienes hablan en nuestro nombre, pero actúan en beneficio de sus intereses y los de los actores dominantes en lo económico. Pero entonces descubriremos que el derecho al territorio que reivindicamos no se reduce a la posibilidad de apropiarnos del actual, forjado por la inequidad, la segregación y fragmentación, el autoritarismo, si no que se ha transformado en *el derecho a un territorio diferente al actual*, creado por tod@s y para el disfrute de tod@s.

En el momento actual, cuando los sismos del 7 y el 19 de septiembre de 2017, y los intensos huracanes del verano han causado la destrucción masiva de infraestructuras, viviendas, locales económicos y de servicios públicos, la sociedad mexicana no debería proponerse la reconstrucción de lo perdido, sino el dar un paso, lo más grande posible, en el camino de la construcción de un territorio rural y urbano distinto, utilizando los enormes recursos financieros reunidos y la gran energía humana desplegada para crear algo diferente. Creemos que muchas de las propuestas anteriores servirían a ese propósito; pero dudamos que los poderes fácticos económicos y políticos dominantes, se propongan algo distinto a usar las condiciones prevalecientes para recrear más de lo mismo, y acumular capital con el suelo liberado, la especulación inmobiliaria, los grandes contratos de obras públicas, etc. Habremos entonces desperdiciado otra circunstancia histórica excepcional para avanzar en la construcción de un nuevo territorio. ¿Está dispuesta a aceptarlo la sociedad mexicana?

BIBLIOGRAFÍA

Azamar, A. y J.I. Ponce (2014), “Extractivismo y desarrollo: los recursos minerales en México”, en *Problemas del desarrollo*, vol. 179, núm. 45, pp. 137-158.

- Cárdenas Solórzano, C. (1997), *Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno*, México, Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate.
- Cárdenas Solórzano, C. (2000), *Programa de Gobierno 2000-2006*, México, Alianza por México.
- Cárdenas Solórzano, C. (coord.) (2005), *Un México para todos*, México, Planeta.
- Carrión Mena, F y J. Núñez Vega (2006), “La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo”, en *EURE*, vol. 32, núm. 97, pp. 7-16.
- Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina Regional para América Latina (2008), *El derecho a la ciudad en el mundo. Compilación de documentos relevantes para el debate*, México, HIC-AL.
- Duhau, E. (2008), “Los nuevos productores del espacio habitable”, en *Ciudades*, vol. 79, pp. 21-27.
- Eibenschutz, R. y C. Goya (coords.) (2009), *Estudio de la integración urbana y social en la expansión reciente en las ciudades en México 1996-2006*, México, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa.
- Grupo Democracia y Territorio (GDT) (1994), *La recuperación democrática del territorio y el medio ambiente de México*, México, GDT.
- Lavore, C. (2017), *Extractivismo. Proyectos de muerte y defensa de la vida*, Ciudad de México, inédito.
- Márquez López, L. y E. Pradilla Cobos (2008), “Desindustrialización, terciarización y estructura metropolitana: un debate conceptual necesario”, en *Cuadernos del CENDES*, vol. 69, pp. 21-45.
- Por México Hoy (org.) (2017), *Llamado por México. Lineamientos generales para un proyecto de país*, Ciudad de México, Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate.
- Pradilla Cobos, E. (1995), “La política territorial y la configuración urbano-regional”, en J.L. Calva y A.G. Aguilar (coords.), *Desarrollo regional y urbano. Tendencias y alternativas*, t. II, México, Instituto de Geografía-UNAM/Juan Pablos, pp. 131-151.
- Pradilla Cobos, E. (2009), *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa.
- Pradilla Cobos, E. (2010), “Teorías y políticas urbanas: ¿libre mercado mundial o construcción regional?”, en *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, vol. 12, núm. 2, pp. 9-21.
- Pradilla Cobos, E. (2011), “Zona Metropolitana del Valle de México: una ciudad baja, dispersa, porosa y de poca densidad”, en E. Pradilla Cobos (comp.),

- Ciudades compactas, dispersas, fragmentadas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa, pp. 257-293.
- Pradilla Cobos, E. (2012), “Una política territorial alternativa: ciudades y regiones equitativas, democráticas, integradas y sustentables”, en J.L. Calva (coord.), *Desarrollo regional y urbano*, vol. 13, México, Consejo Nacional de Universitarios/Juan Pablos, pp. 322-338 (Col. Colección de Libros Análisis Estratégico para el Desarrollo).
- Pradilla Cobos, E. (2015), “De la ciudad compacta a la periferia dispersa”, en *Ciudades*, núm. 106, abril-junio, pp. 2-9.
- Pradilla Cobos, E. (coord.) (2016), *Zona Metropolitana del Valle de México: cambios demográficos, económicos y territoriales*, versión electrónica, México, Universidad Autónoma Metropolitana, disponible en <<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libro-electronico>>.
- Pradilla Cobos, E. y L. Márquez López (2004), “Estancamiento económico, desindustrialización y terciarización informal en la Ciudad de México, 1980-2003, y potencial de cambio”, en A.C. Torres Ribeiro, H. Magallanes Tavares, J. Natal y R. Piquet (comps.), *Globalizacão e território. Ajustes periféricos*, Río de Janeiro, IPPUR/Arquímedes, pp. 130-154.
- Pradilla Cobos, E. y D. Sodi de la Tijera (2006), *La ciudad incluyente. Un proyecto democrático para el Distrito Federal*, México, Océano.
- Secretaría de Desarrollo Social/Consejo Nacional de Población/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2007), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, México, Conapo.

